

Publicado en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## **FUTURO DEL TRABAJO: LA “AGENDA DIGITAL POR MÉXICO” DE LA UNION NACIONAL DE TRABAJADORES**

**Francisco Hernández Juárez, presidente colegiado de UNI y secretario general de STRM, Sindicato de Telefonistas de la R.Mexicana**

**Septiembre 2018**

Desde 2017, la UNT y el STRM, Sindicato de Telefonistas de la R.Mexicana se han incorporado a la discusión promovida por OIT sobre el Futuro del Trabajo. Para ello, se ha acordado la realización de dos actividades, en noviembre 2017 y mayo 2018, con el apoyo de la Oficina de OIT en México y la representación de OIT-ACTRAV desde San José.

Un documento anterior (“Las dificultades para la construcción de un nuevo mundo del trabajo”, por Francisco Hernández Juárez) reproduce la intervención en el segundo de los Foros mencionados.

Posteriormente, UNT y STRM han presentado una propuesta específica (“Agenda Digital por México”, Auditorio STRM, 29 agosto 2018), nuevamente con presencia de OIT, especialistas y funcionarios del próximo gobierno.

Los ejes fundamentales de la Agenda son:

- Hacer de las Tecnologías de la Información y comunicación un instrumento para el cambio del modelo de desarrollo económico, político y social, así como para alcanzar la cobertura universal, que permita el cumplimiento a cabalidad del artículo sexto constitucional.
- Crear una secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la modernización del país y cumplimiento de las metas del nuevo gobierno en materia de Telecomunicaciones y radiodifusión, además de ofrecer alternativas democráticas de acceso a la información.
- Considerar como una política de estado prioritaria la inclusión digital y la cobertura, todas las opciones de E-Gobierno, la educación, Innovación tecnológica, salud, cultura, redes sociales, así como la eliminación del IEPS para la mayor asequibilidad de la población a las TIC's.
- Impulso y desarrollar el sector en convergencia con sentido social, es decir, a favor de la sociedad mexicana y el equilibrio de su inclusión por encima de los esquemas competitivos para una mejor cobertura nacional.

El objetivo central de la reforma en telecomunicaciones es la promoción del aumento de la cobertura, la garantía de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, para lo cual es fundamental que los modelos tarifarios permitan la recuperación de costos, que generen los incentivos para la reinversión y expansión, desarrollándose en consecuencia, un esquema de competencia por infraestructura que eficiente el mercado y oferte más y mejores servicios.

La Agenda digital ha sido elaborada con visión social y como forma de comprometerse con el presente y futuro de México, para que sean convergentes.

Se tiene la imperiosa necesidad de conectar a los más de 50 millones de mexicanos en niveles de pobreza a la digitalización, así como mejorar la calidad del servicio.

La reforma en telecomunicaciones y radiodifusión es una herramienta que no ha dado los frutos que realmente se esperaban de ella. En el tema de inversión, la ley y el Instituto Federal de Telecomunicaciones no contribuyeron a establecer los estímulos suficientes para el crecimiento sostenido del sector, creando con ello, un desarrollo insuficiente del mismo, condición que exige la inmediata intervención del nuevo gobierno para impulsar la expansión y penetración de la red de fibra óptica y de la red móvil de quinta generación, satisfaciendo así la conectividad y cobertura para toda la población. Se requiere que la infraestructura existente crezca varias veces más, para lograr que México se incorpore a las posibilidades tecnológicas y competitivas del nuevo ecosistema digital

La Agenda, se basa en la experiencia y propuestas del STRM para la digitalización del país, en el conocimiento de las necesidades tecnológicas, convergentes y de conectividad, aspectos todos, que se necesitan resolver en este gran esfuerzo que significa interconectar a todos y cada uno de los mexicanos.

Dentro de los 14 puntos de la Agenda, se reflejan las necesidades primordiales que vinculan los planes dados a conocer por el equipo de transición del nuevo gobierno que tomará posesión del cargo el próximo 1 de diciembre. El STRM está dispuesto a aportar su experiencia y conocimiento para lograr alcanzar y superar las metas

trazadas en el sector, por México y el interés nacional en esta materia.

Como fue señalado en la reunión, esta iniciativa pone en práctica dos consignas: “Propuesta y no solo protesta”, y “Somos parte de la solución”

## **Agenda digital por México**

1. Generar la consolidación de un programa de digitalización universal en el país.
2. Identificación y superación de obstáculos que inhiben el crecimiento de la red, la infraestructura, cobertura y el entorno digital mexicano para interconectar a la mayoría de la población en los próximos años, generando condiciones de igualdad competitiva en convergencia.
3. Impulso al crecimiento de la infraestructura a través de la inversión y el desarrollo de modelos de costos y tarifas que estimulen la actividad económica y la competitividad, que propicie la conversión a la economía digital, la sociedad del conocimiento, la creación de más empleo, expandir oportunidades de comercio e inversión y el empoderamiento de los consumidores, generando con ello un impacto en el PIB.
4. Equidad regulatoria de telecomunicaciones y radiodifusión. Inversión y responsabilidad social como vía a la convergencia plena de los servicios y las plataformas tecnológicas.
5. Eliminación del IEPS al sector de telecomunicaciones para beneficio directo al usuario.
6. Respeto a las prioridades nacionales, a la autonomía del órgano regulador y del marco jurídico.
7. Basados en las mejores prácticas internacionales, impulsar la creación de una Secretaría de Política Digital, Innovación y TIC's, que coordine la implementación de las políticas públicas en el sector en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

8. Creación de un programa integral de educación digital basado en las tecnologías de la información y comunicación, que promueva las capacidades digitales y reduzca desigualdades en los ámbitos económico, social, cultural, tecnológico, educativo, político y generacional.
9. Impulsar el desarrollo de Ciudades Inteligentes de la mano de Consejos Económicos y Sociales de Política Digital.
10. Impulsar una segunda etapa de reformas en materia de Telecomunicaciones, que profundice en los cambios tecnológicos y de convergencia digital y contemple los efectos en el ámbito del trabajo.
11. Impulsar una iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad, Derechos Digitales, Soberanía Digital y Propiedad de Datos, así como promover con las instituciones de educación superior la creación de una carrera en Seguridad Digital.
12. Creación de un impuesto a las grandes empresas tecnológicas (Google, Apple, IBM, SYSCO, Intel, etc.) y destinar los recursos de dicho impuesto, para el desarrollo del sector en zonas marginadas.
13. Restituir al IFT la facultad regulatoria del derecho de las audiencias.
14. Mantener la naturaleza abierta, descentralizada y colaborativa del Internet.

## Introducción

La revolución digital ha tocado prácticamente todas las áreas de la vida y representa un nuevo desafío del presente. Este fenómeno iniciado en el siglo pasado es un movimiento de propagación que se ha expandido hasta llegar hoy a la interconexión integral que vincula virtualmente personas y objetos de manera simultánea y en lugares diversos. El Internet es para la sociedad un componente universal que repercute en la vida cotidiana, el mundo del trabajo, el tiempo libre, la educación, la salud, la economía, las finanzas y en general el desarrollo de los países. Dicha revolución exige la creación de una agenda digital para los próximos años, con la participación de los gobiernos, la sociedad civil, sindicatos, iniciativa privada y ONG's que reflejen la variedad de sectores involucrados, pasando por la modernización del derecho constitucional.

El acceso a la banda ancha, los grandes volúmenes de datos, la robótica, la Inteligencia artificial y virtual, etcétera, deben considerarse como parte de un ambiente que toca todos los aspectos de la vida.

La elaboración de una agenda digital para los próximos años debe ir más allá de proveer tecnología, facilitar su implementación o regularla para que haya competencia. La agenda digital tiene que ayudar a equilibrar no solo la estructura de costos, sino construir contenidos útiles y enriquecedores de la sociedad en su conjunto, debemos tener presente que la masificación de dispositivos y herramientas digitales, si bien aumentan nuestra alfabetización digital, estas no tienen la capacidad para generar pensamiento abstracto. Hay que tomar en consideración que la infraestructura y los dispositivos pueden ser valiosas herramientas para creación de empleo y sentido de comunidad, no es en sí la tecnología la que impulsa el cambio, sino su aplicación en diversos tópicos de la vida.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) no pueden prosperar por si mismas, deben ir acompañadas de inversiones y cambios sociales, jurídicos y políticos. Las TIC's deben traer beneficios a la sociedad y principalmente a los sectores menos favorecidos económicamente, ello, si son parte de una mayor y más completa inversión económica y social dirigida a reducir las desigualdades económicas, sociales y culturales.

Al afirmar que las TIC's posibilitan un mayor acceso a beneficios económicos, sociales y culturales tenemos que reconocer que aún así, éstas siguen siendo inalcanzables para millones de personas, toda vez que el costo de usarlas continúa siendo alto para amplios sectores de la población, por tanto, mejorar la capacidad de la gente para comunicarse y conectarse al mundo, debe llevar a los gobiernos a hacer cambios en políticas públicas, regulaciones, rediseñar los mercados para hacerlos más competitivos y seguir trabajando en los principios democráticos que posibiliten el fortalecimiento de un ambiente justo y equitativo; sólo así las inversiones en tecnologías y el acceso a ellas, posibilitarán en el corto, mediano y largo plazo mayores niveles de acceso.

## **Diagnóstico del entorno de las telecomunicaciones**

Desde la privatización de Telmex hasta el año 2012, en el contexto de un marco regulatorio seguro y el impulso de la infraestructura en el sector telecomunicaciones tuvo un desarrollo importante. Con la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995, el Estado se ubicó como rector de la economía y promotor del desarrollo, sin embargo, esto no fue suficiente, a pesar de que se contó con un entorno claro en el que se respetaron todos los derechos y obligaciones establecidas en los títulos de concesión y los derechos laborales adquiridos.

A partir de 2013 el sector de las telecomunicaciones en México, ha vivido un proceso de transformación orientado hacia la modernización tecnológica, la expansión de las redes y la competencia con el ingreso de nuevos operadores; sin embargo, lo anterior, ha sido limitado por la actual regulación, ya que su papel debe ser garantizar la universalización del acceso a las TIC's, fomentar la competencia, establecer responsabilidades sociales a cada uno de los participantes, lograr beneficios en precio y calidad para los usuarios finales, generar los incentivos para que los mercados se desarrollen y existan más y mejores servicios.

Cabe destacar que todos los objetivos planteados en la Reforma Constitucional, la declaración de preponderancia y la ley secundaria tienen un alto riesgo de fracaso, ya que el regulador le ha apostado a aplicar el modelo británico, mismo que ha sido fallido, debido a que no aumentó la cobertura, no propició más y mejores servicios, es decir, ha llevado a las telecomunicaciones del Reino Unido a un rezago importante en relación con países europeos, asiáticos y los Estados Unidos, así mismo ha tenido impactos negativos en el ámbito laboral.

El desarrollo del sector de telecomunicaciones es el principal objetivo, ya que actualmente es un eje transversal para el desarrollo de las economías, sin embargo, éste no puede estar sujeto a la eliminación de derechos plasmados en nuestra Constitución, es decir la justicia se debe aplicar de manera homologada, partiendo que el juicio de amparo como medio de control constitucional es y debe ser uno solo para todos los gobernados. Contradictoriamente la última reforma constitucional en materia de amparo eliminó la suspensión del acto reclamado en materia de telecomunicaciones, lo que propició un entorno jurídico-regulatorio inequitativo, provocando un efecto adverso en la inversión.

## **1. Consolidación de un programa de digitalización universal en el país.**

No obstante, los avances logrados en los últimos años en materia de telecomunicaciones aún subsisten en nuestro país diferencias notables por región respecto al acceso a las llamadas tecnologías de la información; según la OCDE en estados como Chiapas, Tlaxcala o Oaxaca el porcentaje de hogares con acceso a este tipo de servicios es inferior al 30%, en comparación con entidades como Baja California, Sonora, Jalisco o la CDMX, donde es superior al 60%. Las variaciones observadas resaltan las diferencias socioeconómicas que prevalecen en las distintas regiones de nuestro país.

Lo anterior justifica la importancia de diseñar políticas públicas y una agenda digital como parte del Plan Nacional de Desarrollo y cuya misión sea garantizar, en los términos de lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Constitución, el acceso de todos los mexicanos a la sociedad del conocimiento y a las tecnologías de la información.

La Agenda Digital debe incluir un programa de conectividad universal que considere a todos los operadores con indicadores y metas cuantificables de avance en temas como la inversión en infraestructura, cobertura y la generación de empleos decentes; así mismo debe contemplar el establecimiento de programas como el de gobierno digital, el desarrollo de ciudades digitales, una política fiscal *ad hoc* y el perfeccionamiento de las normas regulatorias necesarias para facilitar el despliegue de la infraestructura que se requiere para impulsar la convergencia de servicios y redes, el desarrollo de redes de nueva generación, el Internet de las Cosas, Big Data, inteligencia artificial, block chain, etc., lo que permitirá un cambio de modelo en donde el país genere un estado de bienestar sustentable para la ciudadanía.

## **2. Identificación y superación de obstáculos que inhiben el crecimiento de la red, la infraestructura y el entorno digital mexicano**

La promoción de la inclusión digital no es un fin sino un medio, debe ser una herramienta básica de las políticas públicas para reducir la brecha de la desigualdad entre las sociedades e individuos, incluir a millones de mexicanos en los servicios de salud, educación y demás derechos humanos de tercera generación y ser coadyuvante al desarrollo de la nueva economía digital.

El aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el México actual, debe ser una prioridad en el diseño e implementación de las políticas públicas presentes y futuras. Por ello, la insistencia en mantener la extensión y crecimiento de la infraestructura y la red, la cual se convierte en una prioridad máxima para las necesidades de la sociedad y la inclusión del país en un proceso de digitalización mundial.

Actualmente el crecimiento económico de los países depende en gran medida de la innovación tecnológica y la conectividad, por ello es necesario mantener el crecimiento de la infraestructura y la red, así como el aumento en la calidad de los servicios, con un costo razonable, considerando que en una economía como la de México el costo competitivo de los



servicios de telecomunicaciones es un tema central para alcanzar mayores índices de crecimiento que exige el desarrollo del país.

Por lo anterior, la regulación actual del sector de las telecomunicaciones representa un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo del país, si se considera que existen 50 millones de mexicanos en pobreza y sin acceso a las TIC's, a pesar de que en el artículo sexto constitucional se consagra el derecho de acceso a las mismas, lo que contrasta con el caso de la radiodifusión, ya que la cobertura de este sector abarca más del 95 por ciento del territorio nacional, definido en buena parte por los incentivos regulatorios para las televisoras.

### **3. Impulso al crecimiento de la infraestructura a través de la inversión**

En México, la regulación actual ha provocado un proceso de lento crecimiento frente a las necesidades del país, ya que el órgano regulador no ha atendido las verdaderas metas trazadas en la reforma constitucional de telecomunicaciones y radiodifusión, puesto que la politización del IFT y la sobrerregulación del sector han generado un proceso de afectación al crecimiento real de la infraestructura, la inversión y la conectividad. No obstante, el aumento del número de operadores, el mercado solo se ha reconfigurado, contrario a lo afirmado por el Gobierno Federal y el IFT.

Es fundamental retomar el rumbo a través de incentivar la inversión para el crecimiento de la infraestructura y la modernización de las plataformas tecnológicas que permitan la conexión de más mexicanos a la banda ancha e Internet, el aumento de la calidad y la provisión de servicios de última generación; para lo cual es necesaria la fijación de responsabilidades y obligaciones a todos los concesionarios, es decir, que sean partícipes de la construcción y ampliación de la infraestructura, convirtiéndose esto en impulsor de la actividad económica y la competitividad, así mismo, se expandan las oportunidades de comercio e inversión, se generen empleos bien remunerados y con derechos, se empodere a los consumidores y que todo en su conjunto facilite la conversión a la economía digital.

### **4. Equidad regulatoria de telecomunicaciones y radiodifusión. Inversión y responsabilidad social como vía a la convergencia plena de los servicios y las plataformas tecnológicas**

Un tema fundamental para la desregulación del mercado de telecomunicaciones será igualar las condiciones de este sector con el de radiodifusión. Adicionalmente se debe impulsar la convergencia de los servicios y de las plataformas fijas y móviles, siendo la convergencia un tema esencial para el desarrollo del mercado acorde con las tendencias mundiales. Para lo anterior es necesaria la inclusión de Telmex en el mercado convergente, lo que hoy no sucede, contrario a todas las prácticas internacionales; ello brindaría beneficios directos a los consumidores finales mediante una mayor oferta de servicios, además de promover la competencia por infraestructura, lo que daría a México la posibilidad de contar con mayor cobertura y conectividad.

## **5. Eliminación del IEPS al sector de telecomunicaciones para beneficio directo al usuario**

Desde que se estableció para los contribuyentes en el país el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), teniendo dicho gravamen como objetivo la disminución del consumo de algunos productos nocivos para la salud, sin embargo incluyó algunos servicios como el de telecomunicaciones cuyo acceso, aparte de ser una necesidad, es un derecho fundamental de conformidad con lo plasmado en la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de junio de 2013, específicamente en el agregado al artículo sexto que eleva a rango constitucional el derecho humano de acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), incluido el Internet y la banda ancha, por lo cual el acceso a las telecomunicaciones no debe ser sujeto de dicho gravamen. La aplicación del mencionado impuesto inhibe el uso y acceso a las telecomunicaciones, motivo por el cual debe ser eliminado en la búsqueda de promover el acceso de la población a más y mejores servicios.

## **6. Respeto a las prioridades nacionales, a la autonomía del órgano regulador y del marco jurídico**

Con la finalidad de que se cumplan a cabalidad los objetivos de la Reforma Constitucional y la ley secundaria del sector, es necesario analizar y revisar de forma puntual el desempeño del órgano regulador en el uso de sus atribuciones y facultades; lo anterior, debido a que éste juega un papel fundamental para el desarrollo de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión. La autonomía del regulador debe sujetarse a lograr el desarrollo justo y equitativo del país, es decir, debe tener como prioridad el sentido social, la inclusión de todos los sectores de población, para lo cual es básico que todas y cada una de las decisiones, sean en estricto apego al marco jurídico, a la realidad, a los aspectos técnicos y económicos, es decir, que ninguna decisión deberá darse con carácter tendencioso, ya que está de por medio el acceso a la economía digital y el futuro del país.

## **7. Impulsar la creación de la Secretaría de Política Digital, Innovación y Telecomunicaciones.**

A pesar de la evolución tecnológica que ha traído como resultado el crecimiento del sector de las Telecomunicaciones, éste no ha sido suficiente para cubrir la creciente demanda de servicios y cobertura del país. Uno de los factores ha sido que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentra rebasada en el diseño de programas que establezcan una sinergia con otras Secretarías de Estado, que a su vez permitan crear una política que integre a nuestro país de manera exitosa en el nuevo ecosistema digital, un ambiente en el que las TIC's y el Internet se convierten en el sistema neurálgico que revolucione la educación, el trabajo, la economía, los sistemas de salud e incluso las relaciones interpersonales.

El nuevo entorno exige fortalecer el Plan Nacional de Desarrollo (PND), mismo que debe contemplar en sus ejes la innovación tecnológica, la implementación y difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así mismo, crear un programa que asegure la cobertura universal de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, donde destaca la banda ancha e Internet. Por ello, tomando como base las mejores prácticas internacionales, se propone la creación de:

- I. Una Secretaría de Estado encargada de diseñar las políticas que permitan llevar los servicios digitales a todos los rincones del país, que empoderen a todos los ciudadanos en el uso de las TIC's.
- II. Esta Secretaría deberá impulsar y encabezar un órgano intersecretarial de desarrollo digital integrado por las Secretarías de Estado pertinentes, así como representantes de los trabajadores del sector, de los profesionales de la Educación y de las Empresas de Telecomunicaciones.
- III. Desarrollar los programas y estrategias que permitan cumplir lo establecido en el Artículo 6° Constitucional, que mantengan el equilibrio entre los derechos laborales, la productividad, la competitividad y la viabilidad de las empresas, así como la calidad de los servicios.
- IV. Crear programas continuos de investigación, innovación y desarrollo de nuevas tecnologías para el diseño de nuestro propio ecosistema digital. Esto sin duda nos permitirá evolucionar hacia una sociedad de la información, donde lo que genere riqueza sea la innovación, la creatividad y el conocimiento.

## **8. Creación de un programa de educación digital**

El mundo ha evolucionado notablemente con la innovación tecnológica pero hoy con la llegada de la cuarta revolución industrial, éste cambio será vertiginoso, lo que hace evidente y necesaria la búsqueda de la inclusión digital de más 50 millones de mexicanos que hoy no tienen acceso a las TIC's, como ya se ha mencionado, lo que representa una desventaja importante para el desarrollo de la educación, ya que hoy en día no basta el esquema de educación tradicional, sino que éste debe migrar a un modelo de educación pública digital basado en las tecnologías de la información y las comunicaciones que promueva las capacidades digitales y reduzca desigualdades en los ámbitos económico, social, cultural, tecnológico, educativo, político y generacional.

Para este cambio de paradigma en el sector de la Educación será fundamental impulsar la transformación hacia una sociedad de la información, para lo cual es necesario rediseñar los contenidos de los programas de estudio, las herramientas pedagógicas, asegurando la inclusión de los temas del ecosistema digital en todo el programa, para la consecución de este objetivo se propone formar un organismo de cooperación formado por la Subsecretaría de Desarrollo Digital de la SEP, los especialistas de la enseñanza y el Magisterio.

## **9. Impulso al desarrollo de ciudades digitales vía Consejos Económicos y Sociales de Política Digital**

La innovación científica y tecnológica ha intensificado su efecto transformador en la estructura socioeconómica mundial; siendo en muy buena medida las grandes ciudades las que deben incorporar los cambios con mayor fuerza y velocidad, para ello es indispensable el involucramiento activo en todas las tendencias que delinearán el futuro de las megalópolis y las encaminan a su digitalización.

Es necesario realizar una prospectiva y el diseño de escenarios para la planeación de modelos de política pública digital que permita la construcción de ciudades habitables. De igual forma, se deberán ubicar las áreas de oportunidad que contribuirán a mejorar el entorno en el que se desenvuelven los ciudadanos mediante las nuevas tecnologías.

La política pública deberá contener una planeación a corto plazo que vislumbre los retos de modernización que ya enfrentan las ciudades y los gobiernos, la política no deberá de perder de vista la inclusión, creatividad, innovación, gestión del conocimiento, es decir, deberá contemplar a que se avocarán productivamente las ciudades, teniendo como eje principal el bienestar del ciudadano y el desarrollo sustentable.

## **10. Impulso a una segunda etapa de reformas en materia de telecomunicaciones**

En el ámbito internacional se destaca y reconoce el ritmo vertiginoso de la evolución tecnológica, dos buenos ejemplos de ello es el estrechamiento de la vigencia de las generaciones tecnológicas, mismas que día a día son desarrolladas con mayor prontitud y dan a las anteriores menor espacio de vigencia, otro tema es el surgimiento de cambios tecnológicos disruptores que vienen a transformar el entorno del sector, el mercado y las propias preferencias de los clientes. Fenómenos que hacen evidente el rezago y obsolescencia de las regulaciones del sector.

Ante lo anterior, la experiencia regulatoria mundial es contundente, en destacar y recomendar a los órganos reguladores de los diferentes países, la actualización y adecuación de los marcos regulatorios, con la finalidad de mantener a la vanguardia los aspectos tecnológico-técnicos, operativos-económicos y jurídicos que les permitan regular de forma eficiente a todos y cada uno de los participantes.

En el caso de nuestro país la regulación requiere la revisión de diferentes aspectos y temas que profundicen en los cambios tecnológicos, tales como la plena convergencia de los servicios y de las plataformas fijas y móviles, la regulación de los OTT's, la neutralidad de la red, la fijación de responsabilidades sociales a todos los participantes, en el aspecto laboral los efectos en el ámbito de trabajo y en el ámbito de los usuarios, la necesaria regulación de los derechos de las audiencias, entre otros.

## **11. Impulso a una Iniciativa de Ley Federal de Ciber Seguridad, Derechos Digitales, Soberanía Digital, Propiedad de Datos y promover la creación de la carrera en Seguridad Digital**

La llegada de la cuarta revolución digital con el 4.5G, 5G, el Internet de las Cosas, la Inteligencia Artificial, el Block chain, etc. aumentará de forma importante el volumen de datos que transitarán por la red; toda esta información requiere de un esquema de seguridad que brinde certeza y confianza a todos y cada uno de los usuarios.

Derivado de lo anterior y acorde con la tendencia mundial, se propone impulsar una iniciativa para la creación de una Ley Federal de Ciber Seguridad, Derechos Digitales, Soberanía Digital y Propiedad de Datos que representará un eje transversal en los diferentes ámbitos de la vida digital de los ciudadanos y las instituciones de nuestro país.

Así mismo, se propone impulsar y promover mediante las instituciones educativas públicas la creación de la carrera de “SEGURIDAD DIGITAL” la cual permitirá la formación de especialistas en la seguridad de datos.

## **12. Creación de un impuesto a las grandes empresas tecnológicas transnacionales**

Desde hace ya varios años operan a nivel global las llamadas empresas tecnológicas (Google, Apple, Amazon, Facebook, Netflix, etc.), éstas se montan sobre la infraestructura de los operadores fijos y móviles de telecomunicaciones para proveer servicios de diferente índole, esto no sería un tema relevante de no ser porque conlleva la particularidad de que pagan muy poco a los dueños de la infraestructura y a los propios estados, es decir, es un negocio redondo ya que obtienen amplios márgenes de utilidades, lo que las convierte en las empresas más rentables del mundo. Aunado a que la tendencia mundial está orientada a la fusión de empresas de telecomunicaciones, tecnológicas con proveedoras de contenidos, lo que ampliará el grado de expansión e influencia.

Con base en lo anterior, se propone la implementación de un impuesto a estas grandes empresas tecnológicas, enfatizando que no deberá ser un gravamen sobre los consumidores, ya que ellas no pagan y si realizan importantes negocios. El impuesto deberá ser canalizado para el crecimiento y desarrollo del sector en las zonas marginadas.

## **13. Restituir al Instituto Federal de Telecomunicaciones la facultad regulatoria del derecho de las audiencias**

El año pasado el presidente de la República en conjunto con el poder legislativo, en un acto que fue reprobado por la sociedad en su conjunto no permitió que el IFT, en uso de sus facultades y atribuciones emitiera los lineamientos para reglamentar el derecho de las

audiencias y por el contrario fomentaron, promovieron, avalaron y aprobaron que las empresas de radiodifusión autorregularan dichos derechos.

Por lo tanto, se propone que la facultad para emitir la reglamentación de los derechos de las audiencias sea restituida al órgano regulador del sector.

#### **14.Mantener la naturaleza abierta, descentralizada y colaborativa del Internet (Neutralidad de la Red)**

Dentro de las obligaciones de los proveedores de servicios de Internet y la regulación por parte de los gobiernos, está el no permitir que se pongan obstáculos a todo aquello que transita por la red, es decir, tratar de forma indiscriminada el tráfico, sin cobrar a los usuarios una tarifa dependiendo del contenido, página web, plataforma o aplicación.

En los Estados Unidos, el 14 de diciembre del año pasado se votó a favor de la eliminación de la neutralidad de la red, pero fue hasta el 11 de junio del presente año que entró en vigor la norma que la elimina por completo, mencionado esto por la tendencia mundial que este hecho pudiera provocar.

En nuestro país vivimos una realidad diferente a la norteamericana y lo que requerimos es aumentar la conectividad, expandir las infraestructuras, impulsar la digitalización universal, dicho sea de paso, la actual legislación en la materia asegura la neutralidad de la red, por lo que no deberá haber cambios a este respecto.